

MODELO II

NOTIFICACIÓN DE CONSEJEROS (debe ser remitida al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores)¹

1. Identificación del emisor^{II}:
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

2. Motivo de la notificación^{III} (marque lo que corresponda)

- Nombramiento como consejero o aceptación del cargo
 Cese como consejero
 Adquisición o transmisión de derechos de voto
 Adquisición o transmisión de instrumentos financieros
 Modificación en el número de derechos de voto del emisor
 Otros motivos (especifíquelo)^{III} :

3. Identificación del sujeto obligado^V:
PABLO ISLA ÁLVAREZ DE TEJERA

Ciudad y país del domicilio social (si aplica) :
ARTEIXO / ESPAÑA

4. Naturaleza y detalle de las operaciones sobre acciones y/o derechos de voto e instrumentos financieros ligados a acciones^{VI}

A. Operaciones realizadas con acciones/derechos de voto

Fecha de la operación	Tipo de transacción ^{VII}	Clase o tipo de acciones (ISIN) ^{VIII}	Naturaleza de la operación ^{IX}	Número de acciones		Precio unitario	Mercado de la operación	Número de derechos de voto ^X
				Directa	Indirecta			
20/07/2016	A	ES0148396007	LIQUIDACIÓN PRIMER CICLO PLAN INCENTIVO LARGO PLAZO 2013-2016	60.907		30,72	CONTINUO	60.907

B. Operaciones realizadas con instrumentos financieros ligados a acciones

Fecha de la operación	Descripción del instrumento financiero	Naturaleza o tipo de transacción	Volumen de la operación (número de acciones)	Fecha última de ejercicio o canje	Fecha o periodo de ejercicio o canje		Precio de la prima pagada o cobrada	Precio de ejercicio	Mercado de la operación	Tipo de liquidación (entrega física / efectivo)	Número de derechos de voto atribuidos a las acciones <u>adquirir o transmitir</u> en caso de ejercicio del instrumento financiero ^{XVIII}	
					Fecha inicio	Fecha fin					Número de derechos de voto	% derechos de voto

5. Identificación del vínculo estrecho que ha realizado las operaciones informadas en los apartados 4A y 4B^{XI}

	Acciones o instrumentos financieros	Número de acciones
5.1 Cónyuge en régimen de gananciales e hijos bajo la patria potestad del sujeto obligado		
5.2 Persona jurídica o negocio fiduciario que está directamente o indirectamente controlado por el sujeto obligado		
5.3 Personas interpuestas		

6. Posición final del sujeto obligado(ver 6 bis del anexo)

	% derechos de voto atribuidos a las acciones (total 7.A)	% derechos de voto que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros (total 7.B.1 + 7.B.2)	Total % agregado de derechos de voto, atribuidos a las acciones y los que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros (total 7 A + 7.B.1 + 7.B.2)	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	Número total de derechos de voto del emisor ^{xii}
Posición resultante después de las operaciones	0,060	0,004	0,064	0,000	3.116.652.000
Posición de la notificación previa (si aplica)	0,058	0,008	0,066	0,000	

7. Detalle de la posición final después de las operaciones^{xiii} :

A: Derechos de voto atribuidos a las acciones

Clase o tipo de acciones Código ISIN ^x (si es posible)	Número de derechos de voto ^{xv}		% derechos de voto	
	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 24 RD 1362/2007)	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)
ES0148396007	1.866.227		0,060	0,000
SUBTOTAL A	1.866.227		0,060	

B 1: Instrumentos financieros según el Art. 13(1)(a) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 a) del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento ^{xvi}	Período de ejercicio o canje ^{xvii}	Número de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	% derechos de voto	Número de derechos de voto que pueden ser transmitidos si el instrumento es ejercido o canjeado ^{xviii}	% derechos de voto
SEGUNDO CICLO PLAN INCENTIVO LARGO PLAZO 2014-2017	31/07/2017	31/07/2017	122.180	0,004		0,000
SUBTOTAL B.1			122.180	0,004		0,000

B 2: Instrumentos financieros con efecto económico similar de acuerdo al Art. 13(1)(b) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 b) y 31 del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento ^{xvi}	Período de ejercicio o canje ^{xvii}	Liquidación física o en efectivo	Número de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento	% derechos de voto	Número de derechos de voto que pueden ser transmitidos si el instrumento	% derechos de voto
--------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------	----------------------------------	------------------------------------------------------------------------	--------------------	--------------------------------------------------------------------------	--------------------

				es ejercido o canjeado ^{XVIII}		es ejercido o canjeado ^{XVIII}	
			SUBTOTAL B.2				

MODELO II

8. Información sobre el sujeto obligado (marque lo que corresponda) :

El sujeto obligado no está controlado por ninguna persona física o jurídica ni controla, directa o indirectamente, a ninguna persona jurídica que posea alguna participación en el emisor^{xix}

Detalle de la cadena de control a través de la que se poseen los derechos de voto y/o los instrumentos financieros. Se empezará identificando a la última persona, física o jurídica, que tenga el control^{xx}

Información sobre la cadena de control:

Apellidos y nombre o Denominación social ^{xxi}	% derechos de voto	% de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	Total (si la suma alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal)	% de derechos de voto que pueden ser transmitidos si el instrumento es ejercido o canjeado (si alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal) ^{xxiii}

9. Derechos de voto recibidos en representación para una Junta general de accionistas determinada^{xvii}

Número de derechos de voto	% derechos de voto	Fecha

10. Información adicional^{xviii} : VER DOCUMENTO ADJUNTO.

Anulación de notificaciones anteriormente remitidas

Número de registro de entrada	Fecha de registro de entrada	Motivos de la anulación

Lugar y fecha de la notificación
En ARTEIXO, A CORUÑA a 22/07/2016

10. “Información adicional”

Esta comunicación se refiere a la liquidación del Primer Ciclo del Plan de incentivo a largo plazo en acciones (en adelante, el Plan) dirigido a miembros del equipo directivo y otros empleados del Grupo Inditex, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de Inditex el 16 de julio de 2013 y cuyos términos y condiciones básicos fueron comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) en esa misma fecha mediante hecho relevante número 190639.

El otorgamiento del Primer Ciclo del Plan se produjo el 13 de septiembre de 2013 y fue comunicado a la CNMV mediante sendos Anexos IV y VIII de la entonces vigente Circular 2/2007, registrados el 18 de septiembre de 2013 con números de registro de entrada 2013127170 y 2013127169, respectivamente.

Nótese que, con posterioridad a la comunicación del otorgamiento del Primer Ciclo del Plan, se produjo el desdoblamiento del número de acciones de Inditex, con efectos desde el 28 de julio de 2014, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de quince céntimos de euro (0,15 €) a tres céntimos de euro (0,03 €) por acción, a razón de cinco (5) acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra de capital social.

Mediante este documento se informa del número de acciones finalmente entregadas al Presidente Ejecutivo en aplicación del Primer Ciclo del Plan.

Tras evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, comprobó en fecha 19 de julio de 2016, un grado de consecución global del 85 % de los objetivos. En consecuencia, se han entregado 60.907 acciones al Presidente Ejecutivo, habiéndose practicado previamente la correspondiente retención a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas.